

PULSO POLÍTICO



ENVÍA CSP PLAN B AL SENADO

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

En la nueva reforma electoral que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió ayer al Senado, ahora como plan B, luego de que PT y PVEM y el resto de partidos de oposición le rechazaron la primera en la Cámara de Diputados, se mantiene la revocación de mandato el año próximo, pero se eliminó someter a consulta popular temas electorales, no por concesión a ambos en lo que también estaban en desacuerdo, sino por decisión de ella, aseguró Ricardo Monreal, líder de la bancada de Morena en San Lázaro.

Reconoció, sin embargo, que la propuesta inicial de la mandataria, de incluir en su nueva propuesta una consulta popular en materia electoral, generó desacuerdo entre aquéllos, y al interior de la misma coalición guinda, por lo que se sugirió la conveniencia de una nueva redacción, aunque dijo que ella no va a dejar de proponerla ya que, dijo él, “en política tenemos que separar lo deseable de lo posible y esto es lo que fue posible con los aliados”.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

En su conferencia mañanera en la que se anunció que la Presidenta enviará su plan B, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, destacó que en ella se plantea, sobre todo, reducir privilegios y excesos en el ejercicio de la función pública e incluye modificaciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para actuar con “austeridad republicana”.

De acuerdo con éstas, tanto los funcionarios del INE como titulares de Tribunales y Órganos Electorales Estatales, no podrán ganar más que la titular del Poder Ejecutivo federal y ni habrá bonos, seguros de gastos médicos mayores ni ingresos adicionales, y en el Sena-

do habrá una reducción de gasto progresivo hasta llegar a 15 por ciento.

Dijo la titular de Segob que en el artículo 104 constitucional se propone el inicio de los cómputos de la elección federal a la llegada del primer paquete, sin mencionar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero decir “no estamos hablando del PREP”, que inicialmente se pretendía desaparecer.

Justo en víspera del aniversario de la nacionalización de la industria petrolera, un incendio y explosión en la barda perimetral del almacenamiento de hidrocarburos en la refinería de Dos Bocas en Tabasco, causó la muerte a cinco personas debido a que las fuertes lluvias ocasionaron el desbordamiento de aguas aceitosas y se originó una fuga de gas.

La extinción de los 109 fideicomisos, ordenada por el expresidente López Obrador, entre ellos el Fondo de Desastres Naturales, fue avalada por la Suprema Corte, cuyos integrantes la consideraron justificada, excepto el ministro Giovanni Figueroa, que en el caso de aquél, votó en contra.

pulsopoliticofcc@gmail.com @Pulsopoliticof

